

Ejemplar: 1 peseta  
 Atrasado: 3  
 Suscripción año 1961  
 Administración y venta en  
 la Intervención de la  
 Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

## Diputación de Logroño

### EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre del corriente año.

Se pasan a sus respectivos Negociados para cumplimiento las disposiciones oficiales publicadas en los meses de julio y agosto.

Se faculta al Ilmo. Sr. Presidente para que conceda una Beca para Maestros Bodegueros y Viticultores, una vez completada la documentación por el solicitante, don Fernando Díez del Corral Leorburu.

Se declara desierta una Beca para estudios de Maestro Bodeguero y Viticultor.

Se desdobra una Beca de Estudios Eclesiásticos Superiores en dos para cursar estudios en el Seminario de Logroño.

Se aceptan las renunciaciones presentadas a las Becas de que eran adjudicatarios don Julio Ceña Sáinz y don Arturo Camare-ro Huerta.

Queda pendiente de estudio el proyecto de Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Alberite a Lardero, trozos de Alberite al N-111, kms. 2.260 y del N-111 a Lardero, kms. 0.500.

Se aprueba el proyecto de Riego superficial con emulsión asfáltica del camino vecinal de Entrena al Nacional 111 (trozo de Lardero al Nacional 111).

Se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de instalación de siete hornos para calefacción en el Hogar provincial.

Se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de tendido de línea eléctrica para el servicio de Navajún y Valdemadera.

Se aprueba el proyecto de reparación de las fachadas Norte del Hospital provincial, por importe de 97.580,12 pesetas.

Se aprueba el proyecto de Habilitación de dependencias para niños anormales y sordomudos en el Hogar provincial, por importe de 96.014,41 pesetas.

Se abonan al Linotipista de la Imprenta provincial las horas extraordinarias trabajadas en el mes de agosto.

Se acuerda no considerar apta la finca ofrecida como garantía por la Compañía Explotadora "Las Conchas S. A." en el aplazamiento concedido por la Diputa-

ción por débito originado en virtud de Inspección.

Se abonan con cargo al vigente presupuesto dos créditos de ejercicios anteriores, por importe de 95'50 y 500 pesetas.

Se aprueban los gastos, que cause el Ilmo. Sr. Presidente en sus desplazamientos oficiales durante el mes de octubre.

Se concede a la 210 Comandancia de la Guardia Civil, la subvención de 2.000 pesetas para la confección de un repostero.

Se acepta la propuesta del Sr. Presidente de la Federación Riojana de Baloncesto de que equipos masculinos de acogidos en el Hogar participen en las competiciones organizadas por dicha Federación.

La Corporación queda enterada y aprueba la relación de contratos de concierto suscritos por el Ilmo. Sr. Presidente y la representación de varios Gremios, por riqueza natural agrícola y ganadera, importantes la cantidad de 2.021.550 ptas.

Se contribuye a la financiación de las obras de reparación de los Caminos Vecinales de "Valdegutur a la carretera de Arnedo a las Ventas de Cervera", "Abalos al de San Vicente de la Sonsierra a Baños de Ebro" y "Huércanos a Nájera" con una cantidad que no exceda del 10 por 100 de sus respectivos presupuestos, por tratarse de obras cuya inclusión en el Plan provincial de la Comisión de Servicios Técnicos se tiene solicitada.

Logroño, noviembre de 1960.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

1904

## Ayuntamiento de Logroño

### EDICTO

20

Modificadas por acuerdo plenario del 16 del corriente las garantías de los préstamos concertados con el Banco de Crédito Local de España, se advierte a los tenedores de Obligaciones de la Emisión de Deuda Municipal de 8 de marzo de 1940, que la misma queda con el 60 por 100 de los ingresos brutos del Servicio de Aguas, tanto por ciento en que se cifra dicho rendimiento antes de la elevación de tarifas posteriores a 1957.

Por tanto y conforme al acuerdo ple-

nario de que queda hecha mención, las garantías de las operaciones concertadas con el Banco de referencia, son las siguientes:

a) Derechos por la prestación de los servicios de Matadero, Mercado, Alcantarillado y Alhóndiga.

b) Conceptos cedidos por el Estado de la Tarifa V de la Contribución de Usos y Consumos. (Actualmente «Impuesto sobre el Gasto»).

c) El importe de los aumentos sobre las tarifas de aguas acordados de 1957 en adelante, aumento que se cifra en el 40 por 100 de la recaudación bruta de dicho Servicio.

Igualmente se hace público que en relación con las obras de ampliación de la traída de aguas, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de 10 de diciembre de 1957, adoptó acuerdo de aceptación del compromiso de auxilios cuyo pormenor consta en el expediente respectivo y que se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención municipal.

Ambos expedientes quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días y en las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 30 de diciembre de 1960.

El Alcalde Presidente,

Fernando Trevijano Lardies

26

Padrones de Alcantarillado, Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana y s/ la Riqueza Rústica Pecuaría para el ejercicio de 1961.

28

Aprobados por la Excmo. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9 de enero de 1961, los Padrones mencionados para el actual ejercicio, se habilita el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que por quienes lo deseen y estimen procedente, puedan presentar reclamaciones a los mismos, lo que habrá de hacerse mediante escrito debidamente reintegrado que presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de diez a trece.

Se advierte que dichos Padrones pueden ser examinados los días y horas habilitados para la presentación de reclamaciones en la Sección de Intervención (Negociado



de Arbitrios) de este Excmo. Ayuntamiento y asimismo que finalizado referido plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 10 de enero de 1960.

El Alcalde,

37

### Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA ANUNCIO

9

Solicitada por don Faustino Serrano Valero, contratista de las obras de "Restablecimiento de caminos interceptados por el Embalse en la margen izquierda del río Najerilla. Pantano de Mansilla (Logroño)", la devolución de la fianza complementaria y habiendo ejecutado las obras correspondientes y antes de proceder a su devolución, se hace público por medio de la presente Nota Anuncio para que todos aquellos que tengan pendientes alguna reclamación por jornales, materiales, indemnizaciones de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones ante los Juzgados correspondientes, durante el plazo de treinta (30) días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1960.  
El Ingeniero Jefe de la Sección Primera,

9

### Comisaría de aguas del Ebro

NOTA ANUNCIO

3565

Por don Pedro López Azofra, en condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Uruñuela (Logroño), se solicita en instancia de 10 de diciembre de 1960 la concesión de un aprovechamiento de aguas de 1,75 l/s para el abastecimiento de la localidad, a derivar del manantial de "Ribas Caídas", sito en término municipal de Tricio, ambos de la provincia de Logroño.

El proyecto del abastecimiento de aguas de la villa de Uruñuela ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas y está suscrito por el Ingeniero de Caminos don Justo Ruiz de Azúa y ha sido sometido a información pública por la Sección Primera de la Confederación Hidrográfica del Ebro radicante en Pamplona, definiéndose en el mismo las obras a ejecutar.

Lo que se hace público a efectos de la concesión solicitada, advirtiéndose que cuantos se consideren perjudicados por esta petición pueden dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de 30 días, naturales y

consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo fin estará de manifiesto dicho Proyecto en esta Comisaría de Aguas, en Zaragoza, General Mola número 26 primero, durante las horas hábiles de oficina en el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1960.

El Comisario Jefe de Aguas,

J. Reguart

2202

### Contencioso - Administrativo

EDICTO

12

Ante este Tribunal se ha presentado por el Procurador de los Tribunales don Luis Velasco Figueroa, actuando en nombre y representación de "Caminos y Edificios, S. A.", promoviendo recurso contencioso administrativo contra la resolución número 8 de 1960, dictada por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, el día 30 de septiembre último, por la que el expresado Tribunal, desestimó la reclamación deducida por la Sociedad indicada contra liquidación del impuesto de Derechos Reales y de Timbre del Estado, practicada en relación con la escritura de contrata de obras para la construcción de cien viviendas de renta limitada, acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954.

Y habiéndose tenido por interpuesto dicho recurso mediante providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado por este Tribunal, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 60 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa, la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento de los que tengan interés en el asunto a que se contrae el propio recurso y quienes coadyuvar en él a la Administración. Logroño, 31 de diciembre de 1960.

El Secretario,

18

EDICTO

3556

Ante este Tribunal se ha presentado por el Procurador de los Tribunales don Enrique Esteban Iniguez, en nombre de don José Múgica, fechado el 6 de diciembre de 1960 interponiendo contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa el día 7 de mayo del presente año, sobre expropiación de terreno en término de Logroño paraje Los Pedregales, en expediente instruido por el Servicio Nacional del Trigo y contra el adoptado por el propio Jurado en 30 de septiembre siguiente denegando el recurso de reposición formulado contra el primero.

Y habiéndose tenido por interpuesto dicho recurso mediante providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado por este Tribunal, de acuerdo con lo pre-

venido en el artículo 36 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa, la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento de los que tengan interés en el asunto a que se contrae el propio recurso y quienes coadyuvar en él a la Administración. Logroño, 22 de diciembre de 1960.

El Secretario,

2208

### Administración de Justicia

EDICTO

18

D. José María Madorrán Bea, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Alfaro y su Partido.

Por el presente hace saber:

Que en expediente tramitado en este Juzgado, sobre provisión de fondos a instancia del Procurador Habilitado don Luis Lamata Jiménez contra doña Gabina Tutor Ruiz, ha recaído providencia con esta fecha, por la que suspende la subasta pública señalada para el día 20 de enero próximo, a las doce horas contraída a la FINCA URBANA sita en Alfaro, carretera de Grávalos, sin número, de quinientos tres metros, veinticinco decímetros cuadrados, que consta de planta baja y dos pisos, y linda: derecha entrando, con terreno público; izquierda, casa del mismo caudal; y espalda, huerta de León Grández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido a nombre de doña Gabina Tutor Ruiz, inscripción 10.ª al folio 152 del tomo 170 del archivo, libro 107 del Ayuntamiento de Alfaro.

Alfaro, 28 de diciembre de 1960.

19

EDICTO

3570

D. César González Herrero, Juez de Primera Instancia de Santo Domingo de la Calzada y su Partido.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de Primera Instancia a mi cargo, penden autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Lucio Gómez de la Peña, en nombre y representación de la Compañía Mercantil "Insuna S. L." de Bilbao contra don Alberto Gómez Ochoa, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 70.000 pesetas de principal, 369 pesetas de gastos de protesto y 42.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, en total 112.369 pesetas.

En repetidos autos y con fecha 6 de abril del año en curso, se hizo traba y embargo en las fincas siguientes de la propiedad de don Alberto Gómez Ochoa: **Sitas en Santo Domingo de la Calzada**

1. — Cuarta parte de un edificio hotel, compuesto de planta baja y dos pisos, y con un terreno destinado a jardín, todo ello sito en esta ciudad, en Avenida de Ingenieros de Obras Públicas, con una extensión total de 508 m2, de los que ocupa la edificación 125 metros y el resto 383 el jardín. Se encuentra sin enumerar, y



todo linda por el Oeste, o derecha saliendo, con finca propiedad de los herederos de Matias Ayullo, en una extensión de 20 metros y 60 centímetros, Este, o izquierda, en longitud de 10 metros y 50 centímetros con predio de los citados herederos de Aydillo, fondo o Norte, en línea 31 metros 70 centímetros con la Avenida de los Mártires de la Tradición y por el Sur o frente, calle de su situación en 33 metros y 90 centímetros. Dentro del edificio y para suministro de agua, existe un motor de un caballo. En el jardín está construida una caseta y dentro de la misma, existe un motor de tres caballos. Inscrita al folio 233 del tomo 895 del Archivo, inscripción finca 8.675 duplicado.

2. — En edificio en San Lázaro, compuesto de planta baja y destinado a casa habitación fábrica de forjar herraduras, con un terreno o heredad que le rodea por todos los aires, menos por el Este, en la cual afirman los interesados existen tres pequeñas construcciones una adosada al edificio destinada a cortadora y dos separadas a él destinadas a gallinero y garaje, mide el edificio 219,42 m<sup>2</sup> y el terreno o heredad con las tres pequeñas construcciones 6 áreas 66 centiáreas y 94 centésimas y todo linda Norte o frente, carretera de Burgos a Logroño; derecha entrando u Oeste, vía del ferrocarril Haro a Ezcaray; izquierda o Este, edificio y parcela que queda de la finca anterior y espalda o Sur, corrales y pajares de Inés Ayala, viuda de José Marín. Sin cargas.

Le pertenece a dicho don Alberto Gómez Ochoa, tres cuartas partes, indivisas con su madre dona Carmen Ochoa Pascual, que le corresponde la cuarta parte restante. Inscrita al folio 222 del tomo 798 finca 8434, inscripción segunda. Tasada pericialmente en 420.000 pesetas y las tres cuartas partes en 315.000 pesetas.

Por providencia del día de ayer se manda sacar a pública subasta la venta de las fincas anteriormente reseñadas, subasta que se anuncia por término de 20 días en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1488 y 1495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, con arreglo a las siguientes

#### PREVENCIONES

Primera. — La subasta tendrá lugar el día 21 de enero próximo y hora de las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. — Quienes deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de la tasación pericial de los bienes objeto de subasta.

Tercera. — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación pericial. Las pujas sucesivas serán por fracciones indivisibles de cien pesetas.

Cuarta. — Los licitadores deberán justificar su personalidad y podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. — Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examinar la titulación de las fincas la que se ha suplido por la certificación del Registro de la propiedad.

Santo Domingo de la Calzada, a veintidos de diciembre de 1960.

El Secretario judicial,

2199

## Jefatura de Obras Públicas

### JUNTA PROVINCIAL ADMINISTRADORA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS

25

Autorizada esta Jefatura para sacar en subasta los vehículos en desuso, se ha dispuesto sacar en cuarta subasta el vehículo siguiente:

— Lote número 2. — Coche turismo marca Buich de 8 cilindros de HP. con una rueda de repuesto, en perfectísimo estado de funcionamiento por la cantidad de treinta mil (30.000) pesetas.

La celebración de la subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, el día 7 de febrero de 1961 siendo el importe del anuncio por cuenta del adjudicatario.

esta Jefatura de Obras Públicas en sobre cerrado y lacrado que llevará al exterior el número del lote y el nombre del licitador, admitiéndose únicamente hasta las trece (13) horas del día 6 de febrero, día anterior a la subasta.

Todas las demás condiciones son exactamente iguales a las publicadas para la primera subasta en el Boletín Oficial de la provincia número 90 de fecha 10 de septiembre de 1960.

Logroño, 10 de enero de 1960.

El Ingeniero Jefe,

Pedro Gaytán de Ayala

35

## Audiencia Territorial de Burgos

#### EDICTO

26

D. Antonio Fitera Teijeiro, Secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos,

**CERTIFICO:** Que en los autos a que se hará mención se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

**ENCABEZAMIENTO.** — En la Ciudad de Burgos a doce de diciembre de mil novecientos sesenta. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre cumplimiento de contrato de compraventa, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Calahorra, y seguidos entre partes: De la una, como demandante, don Fortunato Beriain Pascual, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Calahorra, representado por el Procurador don Luciano José Pérez Córdova y defendido por el Letrado don Martín Galán Elgart; y de la otra,

como demandados, don Salustiano López Esparza, soltero, doña María Rosa Fernández López, soltera, sin profesión, don José Bernabé Millagro, viudo, agricultor, como representante de su hijo menor edad y vecinos de San Adrián, representado don Calixto Fernández López, mayores de edad, en esta instancia en concepto de apelantes, por el Procurador don José Daniel Santamaría Arigita y defendidos por el Letrado don Victorino J. Pascual Díaz; y los herederos desconocidos de doña Luisa Esparza López, los que no han comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a los mismos, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud del recurso de apelación interpuesto por indicados demandados, contra la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra, con fecha 7 de mayo de 1960.

#### PARTE DISPOSITIVA

**FALLAMOS.** — Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Sr. Juez de Calahorra en 7 de mayo del corriente año, cuyo fallo se transcribe en el primer resultando de esta sentencia, con expresiva imposición de las costas de esta apelación a los apelantes. Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a los litigantes no comparecidos en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término del quinto día, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Antonio Seijas. — Angel Falcón. — Enrique R. Laín. — Ricardo Mateo. — Germán Cabeza. — Rubricados.

Lo anterior es conforme con su original al que me remito. Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño, expido la presente en Burgos a 3 de enero de 1961.

36

## CÁMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

### Provisión de una vacante de guarda rural en la Hermandad de TOBIA

27

Por el presente se anuncia la vacante de una plaza de guarda rural en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tobia, dotada con haber anual de 10.585 pesetas, con todos los derechos que en el Reglamento de Personal al Servicio de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, se establecen, plaza que será provista mediante concurso oposición que tendrá lugar en la fecha que oportunamente se señale, en el domicilio de la Cámara Oficial Sindical Agraria de esta provincia, en la forma reglamentariamente establecida.

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de la Hermandad en un plazo que expirará a las veinticuatro horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido quince igualmente hábiles a contar del inmediato siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Los presuntos solicitantes podrán informarse en la Hermandad y en la Cámara Oficial Agraria de los requisitos y



circunstancias que se exigen para tomar parte en el aludido concurso-oposición. Logroño, 10 de enero de 1960.

El Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria,

38

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

EDICTO

24

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, pertenecientes al Reemplazo de 1961, alistados en este municipio como nacidos en el año 1940, se cita a los mismos, sus padres o tutores para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 29 de enero, 12 y 19 del próximo mes de febrero, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y declaración de Soldados, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio correspondiente.

Mozos que se citan:

- Giménez Pascual, Miguel, hijo de Miguel y Victoria, nacido el 14 de mayo. Ruiz Bartolomé, Jesús, hijo de Juan y Antonia, nacido el 23 de diciembre. Sáez Arenas, José, hijo de Sabino y de María, nacido el 11 de abril. Santo Domingo de la Calzada, a 7 de enero de 1961.

El Alcalde,

31

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

3582

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal y debidamente autorizados por el Distrito Forestal de esta provincia, se sacan a pública subasta con el 20 por 100 de rebaja del precio inicial que sirvió para la primera, los aprovechamientos que después se dirán, correspondientes al año forestal 1960-61 de acuerdo con las condiciones facultativas y económico administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Dichas subastas tendrán lugar al día siguiente hábil después de haber transcurrido diez días también hábiles contados a partir del de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y hora de las diez de la mañana, con un intervalo de quince minutos para cada aprovechamiento.

La Mesa estará presidida por mi Autoridad o por Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario de la Corporación que dará fé del acto.

Los licitadores que presenten pliegos

para optar a las mismas, acompañarán a las plicas, el Carnet Profesional que corresponda a cada Grupo, de los subastados, que son los que a continuación se expresan:

Monte DEHESA LASTORNAL

Lote 1.— 176 pinos maderables que cubican 150 m3 de madera y 45 m3 de leña bajo el precio base de 111.600 pesetas; índice 139.500 pesetas; e indemnizaciones 3.590,90 pesetas.

Lote 2. — 151 pinos que cubican 137 m3 de madera y 45 m3 de leña, bajo el precio base de 102.240 pesetas; índice 127.800 pesetas; indemnizaciones 3.361,30 pesetas.

Lote 3. — 49 hayas maderables que cubican 63 m3 de madera y 30 m3 de leña bajo el precio base de 42.720 pesetas; índice 53.400 pesetas, e indemnizaciones 1.807,25 pesetas.

Lote 4. — 69 hayas maderables que cubican 71 m3 de madera y 30 m3 de leña bajo el precio base de 7.840 pesetas; índice 59.800 pesetas, e indemnizaciones 1.924,45 pesetas.

Lote 5. — 325 m3 de leña gruesa de roble y 165 m3 de ramaje, a matarrasa y arranque de maleza, bajo el precio base de 22.120 pesetas; índice 27.650 pesetas; indemnizaciones 2.450,15 pesetas.

Lote 6. — 352 m3 de leña gruesa, de roble y 165 m3 de ramaje, a matarrasa y arranque de maleza, bajo el precio base de 23.952 pesetas; índice 29.815 pesetas; indemnizaciones 2.305 pesetas.

Lote 7. — Un aprovechamiento extraordinario de 17 hayas que cubican 30 m3 de madera bajo el precio base de 39.000 pesetas; índice 48.750 pesetas; indemnizaciones 882,25 pesetas.

Monte DEHESA LAS MATAS

Lote 8. — 133 robles leñosos que cubican 60 m3 de leña gruesa y 20 m3 de ramaje, bajo el precio base de 7.520 pesetas índice 9.400 pesetas; indemnizaciones 1.027,75 pesetas.

Lote 9. — 160 robles leñosos que cubican 120 m3 de leña gruesa y 40 m3 de ramaje, bajo el precio base de 15.040 pesetas, índice 18.800 pesetas; indemnizaciones 1.381,75 pesetas.

Lote 10. — 193 robles leñosos que cubican 120 m3 de leña gruesa y 40 m3 de ramaje, bajo el precio base de 15.040 pesetas, índice 18.800 pesetas.- indemnizaciones 1.381,75 pesetas.

Lote 11. — 69 robles leñosos que cubican 45 m3 de leña gruesa y 15 m3 de ramaje, bajo el precio base de 5.640 pesetas; índice 7.050 pesetas; indemnizaciones 918,50 pesetas.

Los pliegos optando a las mismas podrán presentarse hasta el día y hora de las subastas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobres cerrados, reintegrados con pólizas de seis pesetas, y para tomar parte en la subasta es preciso que el licitador haya hecho efectivo en la Depositaria Municipal el 4 por ciento de la tasación en concepto de fianza provisional, debiendo de ingresar el 2 por ciento más al hacer la adjudicación definitiva de los productos subastados.

Lumbreras de Cameros, 24 de diciembre de 1960.

El Alcalde,

2187

EDICTO

22

Instruido expediente de habilitación de crédito y transferencias, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y reclamaciones durante el plazo de 15 días.

Gimileo, 16 de diciembre de 1960.

El Alcalde,

35

EDICTO

23

Instruido expediente de habilitación de crédito y transferencias, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y reclamaciones durante el plazo de 15 días.

Ollauri, 16 de diciembre de 1960.

El Alcalde,

32

EDICTO

21

El día 16 del corriente se celebrará en esta Casa Consistorial los aprovechamientos en subastas que a continuación se expresan, procedentes del monte "La Rosa" de la pertenencia de este Ayuntamiento.

A las 11 de la mañana 200 hayas con 63 m3 de madera y 20 estereos de leña gruesa, por la tasación de 30.360,80 pesetas e índice de 37.951 pesetas más 1.650,25 pesetas de indemnizaciones.

Abalos, a 4 de enero de 1961.

El Alcalde,

34

EDICTO

16

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación número 2, del presupuesto ordinario de 1961, queda expuesto al público por el plazo de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones a favor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local.

Viniegra de Abajo, 28 de diciembre 1960

El Alcalde,

30

EDICTO

17

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión de hoy los Padrones para el cobro de los Arbitrios de Rústica y Urbana para el corriente año de 1961, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de 10 días.

San Asensio, 4 de enero de 1961.

El Alcalde,

29

LOS ORIGINALES DEBERAN LLEGAR A NUESTRA REDACCION IMPRESOS A MAQUINA Y A DOBLE ESPACIO, Y POR UNA SOLA CARA